



Este producto ha sido clasificado como acorde con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR)

Fecha de publicación: 17 de junio de 2024

Fecha de actualización: 17 de junio de 2024

Nombre del producto: BNY Mellon Efficient Euro High Yield Beta Fund

Identificador de entidad jurídica: 213800Z1NSCPJYMEDP21

Resumen

Este Subfondo promueve características medioambientales o sociales, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible.

El Subfondo promueve un estándar medioambiental y / o social mínimo que pretende mitigar o evitar aquellas prácticas que en opinión de la Gestora de inversiones son perjudiciales desde el punto de vista medioambiental y / o social. Para lograr este estándar mínimo se aplican criterios de exclusión.

Por ejemplo, quedan excluidos los emisores que obtienen un determinado porcentaje de ingresos, que determinará JP Morgan (JPM), de la producción de tabaco, la minería de carbón térmico, la generación de electricidad a partir del carbón térmico y la extracción de arenas bituminosas, la producción de armas controvertidas y la fabricación de armas tanto civiles como no civiles y su distribución. Los emisores también quedarán excluidos en aquellos casos en que, en opinión de JPM, se considere que han incumplido los estándares mínimos de prácticas empresariales según lo definido en los principios del Pacto mundial de las Naciones Unidas.

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de lograr las características medioambientales y / o sociales que promueve el Subfondo.

Información sobre:

- (i) la estrategia de inversión empleada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo y la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas participadas, por ejemplo con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y conformidad fiscal;
- (ii) la proporción, si la hubiese, de inversiones sostenibles del Subfondo, entre ellas, si procede, la proporción de inversiones con exposición directa en entidades participadas y todos los demás tipos de exposición a dichas entidades;
- (iii) una descripción del modo en que se da seguimiento, a lo largo de la vida del Subfondo, a las características medioambientales o sociales que promueve y a los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el logro de cada una de estas características medioambientales o sociales que promueve, así como de los mecanismos internos o externos de control asociados y de las metodologías empleadas para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo;
- (iv) una descripción de las fuentes de datos utilizadas para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo, las medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos, el modo en que se tratan los datos y la proporción de datos que se han obtenido mediante estimación; y
- (v) todas las limitaciones a las metodologías y datos empleados, y cómo estas no afectan a la forma en que se cumplen las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo.

figura en el documento adjunto de información completa en el sitio web con arreglo al SFDR.

La información completa en el sitio web con arreglo al SFDR también proporciona una descripción de la diligencia debida aplicada a los activos subyacentes del Subfondo, incluidos los controles externos e internos sobre dicha diligencia debida.

La implicación no es parte de la estrategia de inversión medioambiental o social y no hay procedimientos de gestión aplicables a las controversias relacionadas con la sostenibilidad en las empresas participadas.

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo.